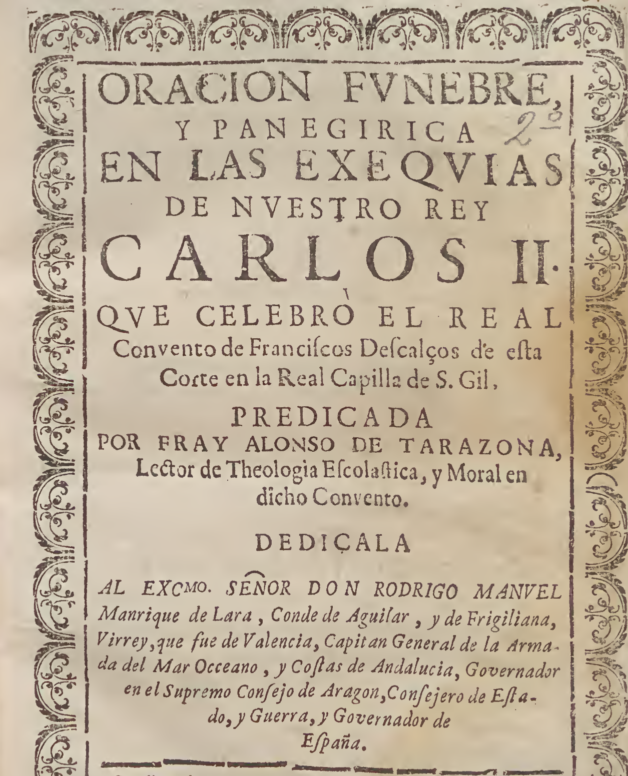


ORACION FVNEBRE, Y PANEGIRICA EN LAS EXEQVIAS DE NVESTRO REY CARLOS II.

QVE CELEBRÒ EL REAL Convento de Franciſcos Deſcalços de eſta Corte en la Real Capilla de S. Gil,

PREDICADA

POR FRAY ALONSO DE TARAZONA, Lector de Theologia Eſcolaſtica, y Moral en dicho Convento.

DEDIÇALA

AL EXCMO. SEÑOR DON RODRIGO MANVEL Manrique de Lara, Conde de Aguilar, y de Frigiliana, Virrey, que fue de Valencia, Capitan General de la Armada del Mar Occeano, y Coſtas de Andalucia, Governador en el Supremo Conſejo de Aragon, Conſejero de Eſtado, y Guerra, y Governador de Eſpaña.

Con licencia: En Madrid por Juan Garcia Infançon, Impreſſor de la Santa Cruzada. Año de 1701.

Hallaraſe en caſa de Antonio Bizarròn, enfrente de San Felipe.

AL EXCELENTISSIMO SEÑOR DON Rodrigo Manuel Manrique de Lara, Conde de Aguilar, y de Frigiliana, Virrey, que fue de Valencia, Capitan General de la Armada del Mar Occeano, y Costas de Andalucia, Governador del Supremo Consejo de Aragon, Consejero de Estado, y Guerra, y Governador de España.

EXC[MO.] SEÑOR.

NO ay ley ninguna, que obligue à que pague, quien no puede, pero el ser reconocido todas. El no satisfacer, no es delito, donde el deber no es agravio; pero es quexa del pundonor bien nacido, no ser à la memoria de la obligacion feudatario; que por esso es tan celebrada de los discretos la sentencia de Enodio, en que dixo, que mas queria padecer el rubor de corto, que no la nota de poco agradecido: *Eligo potius iacturam pudoris, quam negare charitatis inditium.* *Enod.*

Esta, Señor, es la causa, que me obliga à consagrarle à V. Exc. el Sermon, que prediquè en las funerales Exequias, que en la Real Capilla de San Gil se celebraron por el Rey nuestro Señor (que està

en gloria) pues siendo tantas las atenciones, que à V. Exc. debo, fuera caer en la infame nota de ingrato, no acordarme siquiera para el reconocimiento; pues como dixo Seneca, quien tiene en su memoria presentes siempre los beneficios, cumple exactamente con las leyes del agradecimiento mas generoso: *Nam qui meminit, sine impendio gratus est.*

Senec. lib. 3. de benef. cap. 4.

Reciba, pues, V. Exc. este corto obsequio, que mi estudio humilde le consagra en memoria, no solo de mi gratitud, sino es para que logre la fortuna de ser bien recibido; pues siendo V. Exc. el Escudo que le ampare, se librarà de la comun censura, con que las lenguas de algunos maldicientes assestaran sus tiros para deslucirlo, à no tener asylo tan sagrado, como en V. Exc. contemplo.

Propongo en este Sermon algunas virtudes de las muchas, que executò nuestro amabilissimo Rey; y deseando, que conozcan todos, vàn sin lisonja, las ofrezco al examen de V. Exc. como à testigo de mayor excepcion, y de mayor experiencia en los muchos años, que assistiò V. Exc. à su Real servicio, en el govierno de su Monarquia, en los puestos de mayores confianças, acreditando con su Real eleccion, que siempre buscava lo mejor, sin que pudiesse el ceño, con que el Mundo mira, como enojado à la verdad, y justicia, embaraçar, que nuestro amado Rey se valiesse de V. Exc. para ocu-

par-

parle en los pueſtos de mayor magnitud, que por ſu rectitud, y verdad ha ſabido merecer V. Exc a que guarde el Cielo muchos años, con las felicidades que deſeo. De eſte de San Gil de Franciſcos Deſcalços de eſta Corte à quatro de Enero de 1701. años.

B. L. M. de V. Exc.

Su mas reconocido ſiervo, y Capellan.

Fr. Alonſo de Tarazona.

PARECER, Y APROBACION DE NUESTRO HERMANO Fr. Francisco de Santa Clara, Lector de Theologia, Calificador del Consejo de la Suprema, y general Inquisicion, Predicador de su Magestad, y Ex-Difinidor de la Provincia de San Joseph.

DE orden de nueſtro Chariſsimo Hermano Fr. Diego de Ciempoçuelos, Lector de Theologia, Calificador del Santo Oficio, y Miniſtro Provincial de eſta Santa Provincia de San Joſeph, he leido la Oracion funebre, que en las Honras, que à nueſtro Catholico Rey Don Carlos Segundo (que goza de Dios) hizo eſte Real Convento de San Gil, predicò *nueſtro Hermano Fray Alonſo de Tarazona, Lector de Theologia Eſcolaſtica, y Moral*; y gozè la complacencia en leerla, que naturalmente tuve al oìrla: porque ſu Autor, arreglandoſe à la doctrina Angelica del Principe de la Theologia Santo Thomàs de Aquino, goza las prerrogativas, que en vn buen Orador, pide el Santo: *Primò quidem homo ſit ſortitū plenitudinem cognitionis divinorum, vt ex hoc inſtruere alios poſsit.* Lo primero es, que para ſaber predicar la Divina Eſcriptura, neceſſario es eſtudiarla: porque querer ſaber predicar ſin la fatiga noble del eſtudio, es querer preſumptuoſamente, que haga Dios en los Predicadores vn eſtupendo milagro: *Secundò, vt poſſit confirmare, vel probare ea, quæ dicit, alioquin non eſſet efficax eius doctrina.* Lo ſegundo, dize el Doctor Angelico, es neceſſario probar quanto proponga el Predicador: porque faltando la probança, no tendrà eficacia la doctrina; y la predicacion Evangelica, es à manera de argumento; pues la Eſcriptura Sacra, es propoſicion mayor; la menor es la explicacion de los Sagrados Doctores: y ſale la conſequencia Theologica concluyente: pues ſi baſtàra ſolo el proponer, qualquiera podria ſer Predicador: *Tertiò, vt ea, quæ concipit, poſſit auditoribus convenienter proferre.*

D.Thom. 1. 2. q. 111. art. 4.

Cayeta. ad locum D. Thom.

Lo tercero, dize el Maestro Angelico, es necessario, que quanto conciba el entendimiento, convenientemente se proponga al auditorio; porque importàra nada, que juzgue el Predicador, que dize vnos conceptos muy profundos, si al auditorio se le vàn por alto: y deberà hazer estudio, para que sus conceptos sean felicissimos partos, y no desgraciados abortos: y acabar de persuadirse, que lo agudo, y lo claro en nada son opuestos; y que es mas vtilidad el canto llano de lo claro, que con poca claridad lo mas profundo; y hasta que profundizen en saberse dar à entender, no goza la tercera prenda que pide el Angel Thomàs. Con solo mirar à bulto esta funebre Oracion, se reconocerà con claridad, que su Author es vn definido de quien habla el Angelico Doctor.

Ay vnos Sermones como relampagos, y ay otros como truenos, y otros como rayos. Y todo esto consta de las Divinas Letras: y para explicar mi sentimiento propongo la difinicion que dà Aristoteles del rayo: *Fulmen ignis est, æquè fulguratio, quæ nihil aliud est, quam flamma futura fulmen, si plus virium habuisset: non natura ista, sed impetu distant. Fulguratio est fulmen non in terras vsque perlatum*: con que estos fuegos, *Relampago*, y *Rayo*, se diferencian en lo recio, y en lo floxo: el Rayo es penetrante, el Relampago poco fuerte.

Ezech. 1. v. 14. *Marc.* 3. v. 17. *Ioan.* 12. v. 28.

Arist. 2. *nat. qq. cap.* 1.

Ay Sermones, ò Predicadores como *Relampagos*, que son muy lucidos en quanto dizen, y alumbran quando lo proponen: mas hazen poco fruto, aunque à las vezes pasman à los Auditorios; porque la luz es poco fuerte, y sin impetu, tiene mucho de especulativa, y poco, ò nada de practica, y assi con tantas luzes no penetran los coraçones; con que si logran el aver luzido, no logran mas fruto espiritual de su Auditorio: y para vn relumbron, que tan presto passa, se han quebrado muchas horas la cabeça. Otros ay como *Truenos*, que juntamente con ser causa de

alum-

alumbrar con el relampago de su predicacion, atemorizan à quien los oye, y de pasmados se hazen cruzes: mas en passando el trueno de la predicacion, se quedan los coraçones en gran sequedad; pues como no se puede siempre estar amenazando al pecador, es como necessario, que aun siendo trueno el que predica, no reduzga à muchos su enseñança. Otros ay empero como *Rayos*, que en donde quiera, que proponen la razon de la palabra Sagrada, la arraygan, sin aver quien la haga resistencia; porque el coraçon de quien assi predica, es fuego con impetu fortissimo del amor de Dios, y assi haze tanto fruto en los demàs; y en donde parece avria mas resistencia, alli obra con mas eficacia. Es muy de temer vn sentimiento, que explicò Maria Santissima, Madre de Dios, à su Discipula Maria de Jesvs, dandola razon à vna pregunta, de que como hazia tan poco fruto la predicacion Evangelica? Y entre otras muchas razones, dize la gran Maestra estas palabras: y como logren los Predicadores el *interès* por lo que predican, ò su propria *alabança*, por el lucimiento con que à todos enseñan, no buscan en su predicacion otra cosa. Ello es assi, que por no poner la intencion en sola la honra de Dios, y bien de las almas, se malogra la doctrina.

Hieron. apud Hugon. Card. in cap. 6. Iosue. Et in 1. Reg. 3.

Ciudad Mystica 3. p. lib. 7. cap. 13 num. 246

Haziendo compendio de todo quanto llevo dicho, veo, que esta Oracion alumbra con su discrecion; atemoriza con los golpes mas fuertes del desengaño; y reduce à compassion el amor que explica, y lealtad con que estimava el Autor à nuestro Rey. Es Oracion funebre por el objeto de que trata, y es Oracion Panegyrica festiva, por el acierto con que honra con sus alabanças. Y no conteniendo proposicion, que no sea conforme à nuestra Santa Fè, y siendo todas conformes à la piedad, y buenas costumbres; es mi parecer, que merece el Autor la licencia que pide, para que este Sermon se estampe. Assi

lo

io siento (*salvo meliori iuditio*) en este Convento Real de San Gil de Madrid à 27. de Diziembre de 1700. años.

Fr. Francisco de Santa Clara.

LICENCIA DE LA ORDEN.

FRay Diego de Ciempoçuelos, Lector de Theologia, Calificador del Santo Oficio, y Ministro Provincial desta Santa Provincia del Glorioso Patriarca San Joseph de los Franciscos Descalços: Damos nuestra bendicion, y licencia à nuestro Hermano Fr. Alonso de Tarazona, Lector de Theologia Escolastica, y Moral, para que con las debidas licencias, y aprobacion de nuestro Charissimo Hermano Fr. Francisco de Santa Clara, Lector de Theologia, Predicador de su Magestad, Calificador de la Suprema Inquisicion, Ex-Custodio, y Ex-Difinidor de dicha Provincia, pueda imprimir vn Sermon, que predicò en las Exequias, que hizo al Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo este su Real Convento de San Gil de Madrid el dia 17. de Diziembre del año passado de 1700. Dada en susodicho nuestro Convento Real en 6. deEnero de 1701. años.

Fr. Diego de Ciempoçuelos,
Ministro Provincial.

Por mandado de nuestro Charissimo Hermano Provincial.

Fr. Antonio de Hariza,
Secretario.

CENSVRA DEL DOCTOR DON PEDRO FLETOS, Cura de Santiago desta Corte, y Predicador de su Mageſtad.

LVego que de orden del Señor Licenciado Don Alonſo Portillo y Cardos, Dignidad, y Chantre de la Igleſia Colegial de Talavera, y Vicario deſta Corte de Madrid, y ſu Partido, leì eſta declamacion Evangelica, y doloroſo Threno, que en las Reales Honras de la Catholica Mageſtad del Señor Rey Don Carlos Segundo (que yà trasladado à mejor Imperio piſa por alfombra Luzeros) Predicò el M. R. P. Fr. Alonſo de Tarazona, Lector de Theologia Eſcolaſtica, y Moral del Real Convento de San Gil deſta Corte; reconocì, que eſte Sermon tenia mas ſuſpiros, que letras: *Totus hic Sermo fletibus ſcribitur.* Aunque todas ſon cortas demonſtraciones de la crecida perdida de vn Monarcha, cuya auſencia, y triſte muerte ha ſido para Eſpaña el reſto de las deſgracias, y podrà con razon eſte deſconſoladiſsimo Reyno exclamar, como la Santidad de Gregorio en la muerte del Serafico Doctor S. Buenaventura: *Magnam iacturam feciſſe.*

S. Hieron. in obitu Bleſillæ.

Gregorio Dezimo.

Pero, à quien ha tocado la mayor parte del dolor de eſta nunca bien ponderada calamidad, ha ſido al Real Convento de San Gil deſta Corte; pues ſiendo fundacion del Santo, y Piiſsimo Rey Phelipe Tercero, conſidera con ternura apagada en el Ocaſo del Sol de Carlos Segundo la Real Proſapia de la Imperial Caſa de Auſtria, en cuyos braços naciò eſta Eſclarecida, y Penitente Reforma del Seraphin Franciſco, y Hija en todo del Aguila de la contemplacion, y Monſtruo de la Penitencia S. Pedro de Alcantara.

Llore, pues, la Santa Provincia de S. Joſeph en el funeſto Ocaſo del Sol de Carlos; que ſi alla los antiguos pintavan vna Imagen de la Virtud derramando lagrimas junto al Sepulcro de Ayax Telamonio, para dar à entender la

falta, que hazia Telamonio à la Virtud, como obſervò Alciato: *Ayacis tumulum lachrymis ego perluo virtus.* Bien puede llorar junto al Regio Tumulo de nueſtro difunto Rey toda la Virtud, que ateſſoran los Hijos de mi Gran Padre San Franciſco, pues han perdido en la muerte del Señor Carlos Segundo, el mayor abrigo de ſu Deſcalcez Penitente, y la devocion mas ſingular del Sayal Franciſcano. *Alciat. Emblem. 48.*

Traygan los de Theſalia al Sepulcro de Aquiles Ramos de Amaranto, que nunca ſe marchita, en teſtimonio, de que duraria ſiempre viva ſu fama, y ſu memoria: *Obtegitur ſemper viridi lapis hic Amarantho, quod numquam Herois ſit moriturus honos.* Que en el Real Convento de San Gil, centro, donde deſcanſa el Coraçon de Carlos, vivirà perpetua la memoria, la gratitud, y la pena: *Quod numquam Herois ſit moriturus honos.*

No pongas fin à tu llanto, ò Iluſtre Familia Seraphica! Y acompañe à tu pena toda la Monarquia de Eſpaña, pues has perdido à vn Monarca feliz en ſu nacimiento, zeloſo en ſu Trono, y deſengañado en ſu muerte, à quien cortò la cruel Parca el delicado eſtambre de ſu precioſa vida, aun no cumplidos ocho luſtros, corta eſphera à tanta luz, corto dia à tanto Sol, y breve duracion à tan luſtroſo ſer. No pongas limite à tus penas, pues puedes ſin nota de temeridad aplicar à nueſtro amado Carlos, lo que en preſencia del Sacro Colegio de Cardenales dixo la Santidad de Gregorio XV. lamentando la muerte del Señor Rey Phelipe Tercero: *Quis enim contendere audeat nobis maximam dolores cauſam obiectam non eſſe; eo Principe moriente, quem Chriſtianæ pietatis exemplar. Pontificiæ auctoritatis præſidium, & omnium populorum vox ſemper teſtabitur.* Con razon eſta Oracion funebre tiene por titulo Panegyrico, porque ſi à vn ſuceſſo de deſdichada fortuna llamaron nueſtros paſſados, *Malorum Panegyris*; quien cumpliò mejor con eſta ethymologia en el funeral del mayor Monarca, que diò explendor à Coronas?

 En

En trifte confideracion eftava detenido, hafta que paffando los ojos con fingular atencion, hallè, que el Author defte difcreto Panegyrico, compenfa el dolor de tanta perdida con la mas fegura confiança de fu felicidad eterna; proponiendo à nueftro Carlos, viva copia de las virtudes del Santo Rey Jofias, Monarca el mas zelofo de la Religion de la Ley Efcrita. No puede negarfe al Orador la difcreta eleccion de fu Thema, y el defempeño de la idea, pues toda la vida de nueftro Augufto Carlos, es vn Efpejo criftalino, donde reverberan las virtudes heroycas del Religiofifsimo Principe Jofias.

Soy pues de fentir, que efte funeral Panegyrico tiene mas que admirar, que corregir, pues debo dezir con Plinio: *In quo cenforiæ virgulæ nihil, laudis, & admirationis multa digna reperi.* Su doctrina Catholica fin tropiezo, el eftilo corriente fin afectacion, la aplicacion fingular fin violencia, fin que en nada ofenda à la Fè, y buenas coftumbres, con que he dicho el parecer, que me manda dar el Señor Don Alonfo Portillo y Cardos, Vicario defta Corte, à quien queda deudor, por aver dado tan guftofo empleo à la obediencia, que le profeffa mi refpeto, y eftimacion. Afsi lo fiento, Santiago de Madrid, y Enero dos de 1701.

Doct. Don Pedro Fletos.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Licenciado Don Alonfo Portillo y Cardos, Vicario defta Villa de Madrid, y fu Partido, &c. Por la prefente, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que fe imprima vn Sermon, predicado por el Rmo. P. Fr. Alonfo de Tarazona, de la Orden del Gloriofo Padre San Francifco de Defcalços, Lector de Theologia Efcolaftica, y Moral, à las Honras del Rey nueftro Señor Don Carlos Segundo; por quanto parece no tiene cofa contra nueftra Santa Fè Catholica, y buenas coftumbres. Fecha en Madrid à 4. de Enero de 1701.

Licenciado Portillo.

Por fu mandado.
Domingo de Sortia.

Mor-

Mortuusque est Iosias, & sepultus in Mausoleo Patrum suorum, & universus Iuda, & Hierusalem luxerunt eum: Ieremias maximè. Ex lib. 2. Paralipom. cap. 35. v. 24.



STE Theatro funesto, y aparato melancolico, que ostenta nuestro dolor. Este Funeral Obelisco, y lugubre Pyra, que avisa nuestra mortalidad, Monumento doloroso es, que erije nuestra gratitud, para que respire la voluntad en recuerdos, quando postrado al sentimiento, se halla sin alientos el coraçon para prorrumpir en ternuras. Ninguno estrañarà de nuestra España en su afliccion el desmayo, si oyere con atencion de su pena los motivos.

Cayò al Imperio Divino el Cedro mas sublimado, porque vn Aguila de superior grandeza entrandose en los Salones del Real Palacio, como dize mi Lyra, de la mas esclarecida Sangre, arrancò toda la medula del Austria, para colocarla en lo mas encumbrado de vn excelso monte. (1) Derribòse la Palma mas eminente, la Columna mas firme de la Christiandad, la Vasa mas solida de la Fè, que sustentava la maquina grande, y dilatada esfera de esta Monarquia Cathòlica: Reduxo à ceniças la voracidad activa del fuego à vna Oliva tan hermosa, como fertil, con cuyo azeyte de devocion se mantenia el Candelero de la Iglesia siempre lucido, empleando sus resplandores en venerar al Arca, donde estava el Divino Manà del Sacra-

(1) Ezeq. cap. 17. v. 3. *Aquila grandis venit ad Libanum & tulit medullam cedri.*

cramento. (2) Despidieron horrorosas las nubes vn ardiente Rayo, que hizo polvos vn eminente, quanto primoroso Edificio. (3) Segò de vn golpe la hoz inexorable de la Muerte la planta mas descollada de nuestra Nacion Española. (4)

Pero para què dilato el referir su nombre, si es forçoso el dezirlo, aunque sea à costa de renovar el dolor, pues apuremos de vna vez, si puedo, el veneno al vaso; muriò, què triste acento! Muriò quien empeçava à vivir; muriò nuestro gran CARLOS SEGVNDO en lo mejor de su vida; pues cumpliò los treinta y nueve años entre los frios porfidos del Escorial: Que espire en el ocaso el Sol, es nativa pension de su brillante luz; pero eclipsarse enmedio de su luciente curso, es inventar nuevas desgracias lo triste. Què Cierço tan furioso ha venido del Aquilon para matarnos à todos, marchitando à la flor mas descollada del Austria! Pero de què me admiro, si siempre el Cierço ha sido enemigo de el Austro. Què numen tan violento assiste al govierno de este mundo, exclaman Theofrasto, y Plinio al vèr, que essa ignominiosa Parca de la muerte infame, ladrona de las vidas, tan presto ensangrienta sus filos en el Cetro mas glorioso, como en el cayado mas humilde, y en la edad mas loçana, como en la mas decrepita. O Altissimo, y Omnipotente Dios, que nuevo Artifice de muertes nos has embiado al mundo, que de vn golpe solo quitò à nuestro Rey la vida, y à todos los Españoles nos ha dexado sin Alma!

Que yà muriò nuestro gran CARLOS SEGVNDO! Parece mentirosa esta tragedia, pues tenemos vida: pero cierta debe de ser, porque no merecian nuestras culpas Rey tan Santo; que es possible, que yà pudo ensangrentar la Muerte su cuchilla en el Leon mas generoso de España, sobre cuyo fervoroso zelo se mantenia la Columna de la Fè sin el menor desliz? Assi lo grita con melancolicas

vo-

(2) *Olivã pulchram fructiferã exarsit ignis in ea.* Hier. cap. 11.
(3) *Exibit vt fulgur iaculum eius.* Zacar. c. 9.
(4) *Misit falcem suam acutam in terrã.* Apocalypf. c. 14.

vozes aquel Tumulo. Que pudo la horrorosa nube de la Muerte eclipsar aquella lumbrera de Austria, cuyas luzes se estendian por dos Mundos, para desterrar à expensas de sus rayos las sombras de quantos errores pudo inventar la Gentilidad mas supersticiosa? Los tristes lutos que cubren nuestros coraçones quasi difuntos, son de esta verdad el indice.

O muerte! Con quanta crueldad nos miras! O cruel! Con què impiedad nos afliges! O tirana! Con què rigor nos lastimas! A vno nos arrebataste qual sangrienta fiera, y à todos nos atormentaste furiosa, sin descubrir para nuestro alivio, quando nos hallamos zoçobrando en el golfo del sentimiento, mas dichoso puerto, que vnos bien sentidos llantos, que era el consuelo que hallava el pacientissimo Job, quando mas combatido de calamidades. (5) Pues si el llorar es alivio, sagan yà las lagrimas ansiosas de hazer obsequio à tan justificado quebranto; no reprimais Españoles las corrientes de vuestros ojos, que para tan nobles desperdicios os previene la voluntad sus conductos.

(5) *Dimitte ergo me vt plangam dolorem meũ.* Iob cap. 10. v. 20.

4. Reg. cap. 22. v. 1.

Muriò el Rey Josias de treinta y nueve años de edad, y como con su muerte faltò al Reyno de Israel la Columna mas invencible de la Fè, el Escudo mas valeroso de la Religion, y el Principe mas piadoso, que se ha reconocido en los siglos, sin poderse los Israelitas reprimir, inundaron las campañas de Jerusalen en avenidas de lagrimas; (6) y advierte el Sagrado Texto que aviendo Jeremias de predicar sus Exequias, para acompañar à Jerusalen en sus llantos, compuso su Sermon de lamentos: *Quomodo sedet sola civitas plena populo facta est quasi vidua Domina gentium Princeps Provinciarum facta est sub tributo.* O Reyno de Israel! Dezia Jeremias, llorando sobre el Tumulo de su difunto Rey; ò ilustre Corte de Jerusalen, como has quedado tan sola! No eras tu el Parayso de la Asia? El

(6) *Vniversus Iuda, & Ierusalem luxerunt eum.* Ier. maximè. Ex Paral. cap. 35. v. 24. y 25.

Apud Abul. in 4. Reg. cap. 23. q. 42 Alap. in Tren. Ier. cap. 1.

Im

Emporio de la Siria? La Reyna del Mundo? El inexpugnable Castillo de la Ley? El Muro invencible de la Religion? La Columna de la Fè? Pues quien te ha hecho tributaria de Estrangeras Naciones? Quien te ha sugetado à los Caldeos, siendo tu Princesa de las Provincias? La muerte del Rey Josias, que por no aver merecido los Israelitas Rey tan Santo (como dixo el Abulense) le quitò Dios la vida para colmarle en el Cielo de glorias, y à Israel de desgracias.

Abul. in 4. Reg. cap. 22. q. 17.

O España! Como yo pudiera robarle à Jeremias sus lamentos, predicara en estas funerales Exequias con divina enseñança; pues como dixo el Aguila de la Iglesia Augustino, para sucessos tan lastimosos sobran las vozes, y los discursos mas eloquentes son los llantos.

Pero si el Espiritu Santo nos manda, que en la muerte de los Justos no debemos llorar, porque el Sepulcro donde todo es horrores, lo convirtieron con su muerte en descansos. (7) Ni los Israelitas debieron llorar la muerte de su Rey; ni nosotros debemos sentir la muerte de nuestro invencible CARLOS; no debieron los Israelitas llorar; pues como dize el mismo Texto, en el Sepulcro donde todo es horrores, encontrò Josias glorias. (8) Ni los Españoles debemos sentir la muerte de nuestro amado Rey, pues podemos piadosamente creer, que su morir fue para descansar; pues fue tan semejante à Josias en su virtud, Religion, y zelo, que si Josias mereciò coronarse en el Sepulcro de glorias, nuestro CARLOS de dichas: Mi idea pues serà, que por aver nuestro amado CARLOS imitado à Josias en su govierno, mereciò tener vna muerte mas embidiada, que para sentida; y para no desmayar en tan dificultosa empressa, assisteme, ò tu Numen Soberano del Eterno Padre, Fuente inexaurible de claridades, de quien toda la luz, y gracia desciende para nuestro auxilio; raudal inmenso del Verbo, deribado de aquella Divina Fuen-

(7) *Modicum plora super mortuum, quoniam requiescit.* Eccl. cap. 22.

(8) *Et collegeris ad sepulchrũ tuum in pace.* 4. Reg. cap. 22. v. 20. *Idest servus de sua felicitate.* Abul. hic cap. 22. q. 20.

tê; tu sabio explendor me guie. Ardiente hoguera de Amor, que de los dos procedes, enciende en brasas de afectos los feos carbones de mi insuficiencia; y tu, ò Soberana MARIA, Mar insondable de Gracia, assistid à mi congoja, favoreced mi ignorancia, que es el Divino Norte, con que lleno de confiança prosigo.

Mortuusque est Iosias, & sepultus in Mausoleo patrum suorum, & vniversus Iuda, & Ierusalem luxerunt eum: Ieremias maximè. Ex lib. 2. Paralipom. cap. 35. v. 24.

MVriò Josias, y aviendole sepultado en el Real, y Magnifico Panteon de sus Progenitores, con la funeral pompa que pedia vn Monarca tan Supremo, quedò Israel naufragando en vn mar de penas, sin encontrar en tormenta tan desecha de aflicciones mas dichoso puesto para su alivio, que el desahogo de vnos bien sentidos llantos en las funerales Exequias, que en señal de vna gratitud generosa celebraron los Israelitas por su Rey. Fue el Profeta Jeremias el Predicador de estas Honras; y como la retorica mas eloquente, para ponderar tragedias tan lastimosas, es el saber sentirlas; compuso para predicar con acierto vnos lamentables Trenos: *Quomodo sedet sola civitas.* O Reyno de Israel el mas florido, como has quedado tan solo! Y reparo, que el Divino Profeta solo se lamenta en estas Exequias de las desdichas que han de oprimir à Israel, y no se lastima de que vn Rey de treinta y nueve años de edad, tan zelador de la honra de Dios, tan piadoso para sus Vassallos, y tan observante de las divinas Leyes, aya pagado à essa tyrana Parca, quanto ignominiosa acreedora de las vidas, en lo mas florido de su edad, aquel natural tributo de la muerte condenado: y es la razon (dize el Abulense) que en el Sepulcro donde todo es miserias, encontrò Josias glorias; y para quien en

Abul. in 4. Reg. cap. 22. q. 29.

cuentra en la muerte descansos, ociosos son los sentimientos: *Modicum plora super mortuum quoniam requiescit.* Y si Josias por aver tenido siempre las passiones tan sugetas à la razon, que nunca executò cosa alguna, que no fuesse arreglada à la voluntad Divina, (1) siendo tan observante de la Divina Ley, y tan zelador de la honra de Dios, que nunca se dixo dèl que mortalmente pecasse, (2) mereciò en su muerte coronarse de dichas, y de glorias.

Ecclesi. cap. 22.

(1) *Fecit quod placitum erat Deo.* 4. Reg. cap. 22.

Nuestro Invicto, y Catholico Monarca CARLOS SEGVNDO, aviendo muerto de treinta y nueve años de edad, como otro Josias; la juventud, en que por vivir las passiones violentas, y los apetitos sin freno suele ser como vn escollo de precipicios, como dixo San Ambrosio: *Vicina est lapsibus adolescentia.* Sirviò à nuestro amado Rey para su mayor realce, pues nunca se dixo, siendo tan atrevidas las passiones, que de ellas se dexasse vencer para ofender à Dios gravemente; y si algun sedicioso, quisiesse fiscalizarle las acciones de Rey, en la justicia distributiva, ò commutativa, entrese en essos Salones de Palacio, que sus mismas paredes abogaràn sin passion por su inocencia: Dios me es testigo dixo, nuestro amado Rey, en presencia de los Grandes de su Monarquia, despues de aver recibido aquel tremendo, y Augusto Sacramento del Altar, que si he tenido en mi Reynado defectos, no han sido voluntarios, Ministros elegì à mi parecer los mas zelosos; si estos no han executado, y aconsejado lo mejor, al Tribunal de Dios apelo.

(2) *Numquam legitur Iosias peccasse.* Abul. in 4. Reg. cap. 22. q. 1.

En los vltimos alientos de la vida se hallava Moyses, sin mas achaque para morirse, que el aver mandado, porque la vida del mandar es vn continuo cuydado, y vn cuydado que siempre reyna, y es muy poderoso para matar; y advierte el Sagrado Texto, que aviendo su Magestad visitado à Moyses por medio de aquella Columna, que es el Divino Sacramento (3) (como dixo Drogon Host.)

(3) *Quæ est ista Columna nubis, nisi corpus tuũ quod in Altari summimus.* Drog. Host. de pass. lib. 2.

con-

convocò à los Grandes de su Imperio, y haziendo testigos à los Cielos, hizo de su govierno vna protesta: *Et ait Dominus ad Moisem ecce prope sunt dies tui, & apparuitque ibi in columna nubis: & ait Moises congregate ad me omnes maiores natu, & invocabo contra eos Cœlum, & terram.* Seanme testigos los Cielos, dize Moyses al tiempo de morir, como las leyes que Dios me intimò para governaros, nunca faltè à su observancia: *Postquam ergo scripsit Moises verba legis complevit.* Pues para que Moyses antes de morir protesta en presencia de los Grandes de su Imperio, como las leyes que Dios le avia intimado para governar à Israel, nunca las avia quebrantado: *Moises verba legis complevit.* Porque no faltò, quien à Moyses le censurasse en muchas ocasiones su govierno, y para dar à entender Moyses lo admirable de sus acciones en quanto Rey, dize, que ha guardado las leyes; porque no puede aver sido mal Rey, quien nunca faltò à la observancia de los Divinos preceptos.

Deuter. cap. 35. v. 14. y 15.

Vide Exod. c. 15. y 16. y cap. 14 y 16. de los Num.

O prodigioso CARLOS, invencible Columna de la Ley Christiana, pues en treinta y nueve años que viviste, nunca oimos dezir, que eclipsasses los resplandores de la gracia con las nubes horrorosas de mortales culpas; pues sube, ò amado Principe pisando Estrellas à colocarte en el firmamento de lauros, que para quien fue Columna en esta vida por averse à si proprio sabido vencer, estàn en el Cielo guardadas muchas Coronas. (4)

(4) *Qui vicerit faciam eum Columnā in Templo Dei mei.* Apoc. c. 3.

Habla el Espiritu Santo de aquella Columna, que su Magestad diò à los Israelitas en los desiertos para que los governasse, y dize, que el govierno de aquella Columna, fue vn govierno milagroso: *Duxit illos in via mirabili.* Pues ¿què tuvo aquella Columna de admirable, para que el Espiritu Santo canonize sus resplandores de tan prodigiosos? Supongo lo primero con San Agustin, que en aquella Columna se representa la Fè: *Columna est Fides;* y como todos

Sapient. cap. 10. v. 17.

Apud A-lapid. in Exod. c. 13.

los

los cuydados de aquella Columna, era apartar à los Israelitas de los Gitanos, para que no se infestassen con sus muchos errores. La canoniza el Espiritu Santo de admirable, porque no podia menos de ser el govierno de aquella Columna muy prodigioso, empleando toda la Magestad de sus resplandores en conservar la Fè con lucimiento.

Mas claro pondera la Sagrada Escriptura las propriedades de aquella Columna, y dize, que en ella nunca se le conocieron defectos, porque nunca dexò de lucir, ni de dia, ni de noche: *Numquam defuit Columna ignis per noctem, & nubis per diem.* Alapide dixo, que era tan recta aquella Columna, que nunca se apartò del camino de la tierra de Promission, viua imagen de la gloria: *Hæc Columna præcedebat castra Hæbreorum non motu circulari.* En el dia se representan los gustos desta vida, en la noche las tribulaciones, y trabajos. Pues Columna, que en quarenta años de govierno, combatida de calamidades, y deleytes, nunca se apartò del camino de la gloria; diga el Espiritu Santo, que fue su govierno milagroso: *Duxit illos in via miraculi*; porque nunca falta à las obligaciones de Rey, quien no falta à la observancia de los divinos preceptos. Pues venga el Fiscal mas riguroso à fiscalizar a nuestro Rey sus acciones, que si es cierto, como piadosamente creemos, que nunca quebrantò la Ley de Dios, podemos dezir sin lisonja, que nuestro Gran Monarca fue el mejor Rey, que han reconocido los siglos.

Exod. c. 13. v. 22.

Alap. in cap. 13. Exod.

No ha avido Rey como Josias en todo el Reynado de Israel, ni aun despues avrà Monarca que se le iguale: *Similis illi non fuit ante eum Rex: neque post eum surrexit similis illi.* Pues què hizo Josias en treinta y nueve años que Reynò, para que diga el Espiritu Santo, que no ha avido en los siglos Monarca, no solo que le exceda, pero ni aũ quien le compita. Es por ventura por las muchas vitorias que alcançò de sus enemigos? No por cierto, pues consta de la

4. Reg. c. 23. v. 25.

Sagrada Escriptura; que vna que tuvo en los campos de Magedo, saliò ignominiosamente vencido, y maltratado; pues por donde consiguiò Josias tan singular preeminencia; leasse el libro del Paralipomenon, y veràn, como Josias para ser tan celebrado en las Divinas Letras, solo se ocupò en guardar la Ley de Dios: *Fecit quod placitum erat Deò: non declinavit ad dexteram sivè ad sinistram.* Siendo tan sumamente zeloso de la Ley, que en vn Auto General, quemò à quantos Idolatras avian infestado al Pueblo con sus errores; pues Rey tan Christiano, y tan Catholico, bien merece aclamaciones divinas.

Paralip. 2. cap. 34. v. 2.

Vide in lib. 4. Reg. cap. 23.

Esculpan otros Principes en columnas de piedra, que han triunfado de sus enemigos muchas vezes, que han dilatado su Imperio, conquistando Provincias; que si por estas acciones, los calificasse el Mundo de Alexandros, nuestro amado Rey ha sido en estos siglos el Alexandro mas valeroso, pues conquistò el dilatado Imperio de sus passiones, teniendolas tan sujetas, que nunca blassonaron de vitoriosas, siendo tan atrevidas; porque nuestro Invicto Monarca viviò con tanto cuydado en la sangrienta palestra de esta vida, que nunca se dixo eclipsasse los resplandores de la gracia con las horrorosas sombras de mortales culpas.

§. II.

LO segundo en que nuestro Invicto Monarca CARLOS SEGVNDO, imitò al zeloso Josias, fue, que si Josias mereciò ser el Fenix de las Coronas, por no averse apartado de los caminos de su Padre David, imitandole (como dize el Abulense) en la benignidad, en el zelo, y en la veneracion del Arca, donde estava el Divino Manà del Sacramento, nuestro invencible CARLOS fue tan benigno, que si en vn Rey fuera delito el ser piadoso, huviera

Vide Abul. in 4. Reg. cap. 22. q. 1.

Abul. in tenido nueſtro amado Rey muchas culpas que llorar: *Erat*
4.Reg.c. *Ioſias natura benignus.* Y ſi Joſias fue tan zeloſo de la Ley,
22. q. 3. y tan Catholico, que nunca eſtuvo la Fè con mayores lucimientos, pues quemò à quantos avian intentado infeſtarla con ſus errores. Nueſtro gran Catholico CARLOS SEGVNDO, hizo dos Autos Generales, para quemar como otro Joſias à quantos intentaron atrevidos obſcurecer con las nubes de ſus errores las luzes mas brillantes de la Fè, que tantas vezes encarga en ſu Teſtamento, para que ſe mantenga con el reſplandor que ſiempre; y ſi Joſias la fieſta del Phaſe, que es propria del Sacramento, como di-
(5) *Nec* ze Lyra, la celebrò con tanta ſolemnidad, que no tuvo en
enim fa- todo el Reynado de Iſrael exemplar. (5) Nueſtro Gran
ctum eſt Monarca CARLOS SEGVNDO, fue tan amante del Sa-
Phaſe tale cramento, que no ſolo imitò à Joſias, ſino que excediò à
à diebus eſſa ſin ſegunda eſclarecida Proſapia de los Auſtriacos, ſus
iudicum. progenitores; cuya exaltacion al Trono ſe ha vinculado
4.Reg.c. ſiempre en la devocion del Sacramento, como la de Jo-
23.v.22. ſeph en el manojo de eſpigas, à quien humildes las Eſtrellas del Firmamento batian ſus reſplandores para venerarlo.

O quantas vezes vimos en eſta Corte executar à nueſtro Gran CARLOS el ſuceſſo de ſu anteceſſor Rodulfo; pues ſi eſte ſe arrojò del cavallo, nueſtro Gran Monarca en encontrando al Sacerdote con el Divino Viatico, abandonando toda ſu grandeza, ſe arrojava de la Carroza, y encẽdido ſu coraçon en amoroſos afectos de devocion, iba acompañando al Sacerdote. O Huertas de Madrid, bien pudierais voſotras publicar la devocion ardiente, que tuvo nueſtro inſigne Heroe al Divino Sacramento del Altar!

No ſe glorie yà Carlos Quinto, de que eſtando el enemigo diſparando la Artilleria, y derribandole los muros à balaços, no quiſo ſalir à reſiſtirle haſta acabar la proceſsion del Corpus, à que reverente aſsiſtia. No ſe eſcul-

pan

pan yà en columnas de Marmol la gran devocion, que obstentò nuestro Gran Philipo Segundo, quando herido à los rayos del Sol, no quiso cubrirse en la procession del Corpus, diziendo, que aquel dia no hazia mal el Sol; no se celebre yà de aver establecido en su Reyno nuestro Gran Philipo Tercero la noble esclavitud del Sacramento, haziendo tanto alarde de ser su primero Esclavo, que dixo vn dia, que ser Esclavo del Divino Sacramento, era su mayor grandeza: No se escriva yà en los Annales del tiempo la devocion tan ardiente, que nuestro Philipo Quarto el Grande, tuvo siempre à la Divina Hostia; que nuestro CARLOS SEGVNDO ha excedido en el afecto à toda la Casa de Austria. Clamen los sucessos, y digamos vno, que vale por muchos.

Sabido es el caso, quando en lo mas florido de su juventud venia nuestro amado Principe del campo, adonde algunas vezes salia para desahogarse de los continuos afanes, que trae consigo vna Corona, y encontrando en las Huertas vn Sacerdote, que llevava el Divino Viatico à vn enfermo, mandò detener el curso veloz de su triunfante Carroza, y arrojandose por aquellos suelos, entre amorosos afectos, le ofreciò por victima su Coraçon; y mandando al Sacerdote, que entrasse en su Carroça, para que sirviesse de Trono al Cuerpo de Jesu Christo, bolviò el Sol del Austria acompañando à otro mejor Sol, hasta que humillò toda su grandeza, entrando en la corta habitacion del pobre enfermo. Y à vista deste tan tierno, como devoto caso, no se admire yà, que en tiempo de Josuè, parasse el Sol su curso enmedio de essa luciente ecliptica carrera de los Cielos, para que Josuè pisasse como vencedor la orgullosa cerviz à todos sus enemigos: que el Sol animado del Austria detuvo su curso, à vista de otro mejor Sol, para dar mejores trofeos à la Fè, y aumentos à la devocion. Iosue c. 10.v.13.

No

No se diga yà, que el mayor dia, que se ha visto en los siglos, fue, quando en tiempo de Ezequias, hallandose el Sol en lo mas encumbrado de su luciente Cenit, retrocediò su curso para acompañar, y hazer sombra à las lineas del Relox de Acaz, humillando tanto la magestad de sus luzes, que no parò hasta que llegò à la vltima linea, en quien se representa la humana naturaleza enferma (como dixo Lyra) que el dia que el Sol del Austria retrocediò su curso, para acompañar al Cuerpo de Jesu Christo, fue el dia mas prodigioso; porque aunque es verdad, que el dia de Ezequias, como dixo Lyra, fue el dia mas largo, que se ha visto en los siglos, porque durò mas la luz: pero el dia que nuestro insigne Monarca retrocediò su curso, para ir acompañando al Sacramento, fue el mas admirable; porque dias largos los haze el Sol con detener sus luzes, y aumentar sus resplandores; pero dias milagrosos los hizo el Sol del Austria, acompañando à la Divina Hostia, para aumentar à la devocion afectos.

4.Reg.c. 20.v.11.

Vide Lira hic in Gloss. Moral.

Gloriese pues toda la Casa de Austria en vincular toda su soberania en la devocion del Divino Sacramento; porque nunca mas grande nuestro CARLOS, que quando abandonava toda su Magestad para acompañar al Divino Cuerpo de Jesu Christo.

Colocaron los Israelitas la Arca Santa del Testamento, donde estava el Soberano Manà à los Reales Palacios de Sion, y assistiò el Rey David à esta procession tan reverente, y humilde, que reparando Micol, en que David avia abandonado Carroças, y Magestad, para ir acompañando al Arca, censurò sus acciones, siendo las mas devotas; cierto Señor (dezia Micol) que es gran gloria para vn Rey de Israel, ir entre tus criados acompañando al Arca con tanto abatimiento; y apenas la oyò David, quando lleno su coraçon de afectos, respondiò, diziendo: Vive el Señor de Israel, que nunca mas glorioso, ni nunca mas

dig-

digno de la Corona, que en la ocasion presente: *Vivit Dominus:: quia gloriosior apparebo.* Porque dia (dize David) en que abandono toda mi grandeza para ir acompañando al Arca del Divino Sacramento, es el dia mas glorioso para mi Reyno, y para mi Corona el mas lustroso timbre. 2.Reg.6. v. 20. y 25.

Siempre fue grande nuestro amado CARLOS, pues fue dueño de dos Mundos; discretos retrataron en el Sol al dominio de España: pues quando el Sol enciende con sus rayos, dominan sus imperios; pero nunca mas grande, que quando gustoso consagra toda la Mageftad de su Corona para venerar humilde al Sacramento.

Apenas Josuè passò las caudalosas corrientes del Jordan, para pisar la tierra de Promissio, como vitorioso, quando advierte el Texto Sagrado, que desde aquel dia logrò Josuè su mayor exaltacion: *In die illo magnificavit Dominus Iosue coram omni Israel.* Pues notese aora, que antes que Josuè passasse el Jordan, yà avia conquistado desde la blanca cumbre del Libano, hasta el caudaloso Eufrates; yà avia el Sol parado su luciente curso, al imperio de su voz; yà avia vencido al Amalecita, y quitado tantos despojos, que ni el olvido podrà borrarlos, ni el tiempo acertarà à consumirlos; yà avia destruìdo los sobervios muros de Jericò, y reducido en ceniças sus mas altos edificios; y dize Origenes, pues si antes que Josuè passasse el Jordan, se ocupavan yà las historias con sus proezas, y los Annales se enriquecian con sus triunfos; porque en el Jordan ha de conseguir Josuè la mas alta elevacion? Porque en el Jordan fue adonde hizo, que reverentes las aguas, parassen su despeñado curso, quando caminavan mas festivas à su centro, para que rindiessen veneraciones al Arca Santa del Testamento: En las aguas se representan los pueblos, y como hizo Josuè, que se parassen, para que assistiessen con su presencia al Arca, consigue la mas alta elevacion; porque no fue Josuè tan grande por tantas proezas, de que Iosue c.4.v.14.

estàn

estàn ocupadas las historias, como por avér dado tanta veneracion al Arca, imagen del Divino Sacramento.

O CARLOS, prodigioso Josuè de la Ley de Gracia, y quantas vezes al Soberano Imperio de tu devocion hemos visto en esta Corte repetido el milagro del Jordàn; pues si en el Jordàn se pararon las aguas, quando impelidas vnas de otras, se atropellavan para caminar mas aprisa al mar muerto de la culpa; quantas vezes encontraste al Sacerdote con la Divina Arca del Testamento en las manos, vimos repetido el prodigio; pues lo mesmo era vèr à nuestro Rey abandonar toda su grandeza para ir acompañando al Sacerdote, que pararse toda la gente admirada, y, prorrumpiendo en ternuras de afectos, suspender su curso, para ir acompañando à dos Reyes, quizà quando mas impelida de sus passiones caminava festiva al centro de sus deleytes.

§. III.

LO tercero en que nuestro Invicto Monarca se assimilò al Rey Josias, fue, que si à este tan zeloso Principe de la Ley de Dios, y tan observante de sus preceptos, no le faltaron para exercicio de su paciencia trabajos, pues
Paralip.2 en los campos de Majedo, le atropellaron las saetas, para
cap. 35. acabar con su vida, siendo tan prodigiosa: Nuestro Grande
v. 23. CARLOS, aviendo competido con Josias en lo observante, y zeloso, no tuvo en todo su Reynado, sino es desdichas. Ocioso serà el referirlas estando aun corriendo sangre las desgracias: pues no se admiren yà de que nuestro amado Rey tuviesse su Coraçon quasi deshecho, que para resistir tanto tropel de golpes, aun no bastàran coraçones de piedra.

O Altissimo, y Omnipotente Dios, què providencia es la tuya! Pues assi afliges con hambres, pestes, guerras, tumul-

tumultos, y sobresaltos, à vn Rey, de quien creemos, que nunca te ofendiò gravemente, para hazerse indigno de tus favores. Si à Rodulfo de Austria le llenaste de vitorias, y dichas, porque se arrojò del cavallo, para que subiesse vn Sacerdote, que llevava el Divino Viatico à vn enfermo: Porque con nuestro Rey tanta inclemencia, aviendo su devocion repetido tantas vezes semejante caso?

Trataron los Israelitas de elegir Rey que los mande, y dispuso su Mageftad fuesse David, porque entre todos era el que mas lo merecia, por ser vn Varon muy à la medida de su coraçon: *Inveni David virum Iese secundum cor meum.* Y siendo vn Rey tan del agrado Divino, no lo ha avido en los siglos mas desgraciado; pues no solo sobraron en su Reyno desdichas de hambres, pestes, y sobresaltos, sino es que se hallò tan combatido de enemigos, que vnos le vsurpavan violentamente el dominio de sus Imperios, y otros intentaron quitarle con ignominia de sus sienes la Corona. Pues en verdad, Señor, que no avrà avido en el Mundo muchos Reyes como David, ni que mas aya venerado à la Divina Arca del Sacramento; es verdad, y aun por esso permitiò su Mageftad, que naufragasse en tan deshecha tormenta de trabajos, para labrarle à su paciencia la mas gloriosa Corona: *Posuisti in capite eius coronam de lapide pretioso.* Coronaste, Señor, à David con vna Corona de preciosas piedras; porque las piedras, dize el doctissimo Alapide, que le tirò la embidia à David para afligirle, las convirtiò valeroso su paciencia en esmeraldas, para coronarse en el Cielo eternamente de glorias.

Acta Apost. cap. 13. v. 22.

Psal. 20.

Alap. in Acta Apost. cap. 7.

O Gran CARLOS de Austria! Ocioso es aplicar à tu paciencia este Texto, quando tanto lamentable sucesso no ha podido contrastar tu tolerancia. O Padre mio, dixo nuestro Rey, hablando con vn Religioso de mi Padre San Francisco, de quien tenia gran satisfacion, son muchos los

trabajos que me afligen, y no tengo fiquiera el alivio de poder dezirlos, para tener entre tanta penalidad algun consuelo.

Solo dirè para vltimo complemento de fus defdichas, que aviendole noticiado la divifion, que los Principes de la Europa hazian de fu Reyno, por juftificados motivos que tendrian (pero como eftos motivos no podian quitar à nueftro Rey los fentimientos) dixo con grande refignacion: folo me faltava efte trabajo para acabar con la vida, porque folo efte trabajo es el que me acabarà de matar.

Matth.c. 27.v.35. Antes de morir Chrifto nueftro Amante Soberano, fortearon fus veftiduras para dividirlas: *Diviferunt veftimenta eius; fortem mittentes.* Y reparando Tertuliano en efta iniqua divifion, dize, que lo que mas llegò à fentir fu Mageftad, entre tanto diluvio de penas, fue el que dividieffen, y forteaffen fus veftidos: *Paffus eft veftimenta fortiri.* Y es la razon, que en aquellos veftidos (en comun fentir de los Padres) fe reprefentan fus Imperios; y como los Soldados, por evitar entre ellos guerras, y difcordias, llevandofelo vno todo (como dixo San Ambrofio) dividieron en quatro partes fus dominios, dize Tertuliano, que efto es lo que mas llegò à fentir fu Mageftad, porque avrà tolerancia en vn Dios para fufrir à diluvios los trabajos; pero dividirle antes de morir fu Corona, fue para matarle mas prefto; y fi lo que mas llegò à fentir vna paciencia tan Soberana, fue el que le dividieffen en quatro partes fu Imperio, que mucho, que la divifion que hazian à nueftro Rey de fu Corona, le acabaffe de matar mas aprifa; porque es vn trabajo tan fin exemplar, que folo con morirfe pudo vn Jefu Chrifto fufrirlo.

Tertul. lib. de resur. carn. cap. 20.

Valde confent aneum fuit, quod fieret divifio ne inter eos effet aliqua contentio. Apud Silu. tom. 5. c. 14. q. 3. n. 17.

Pero reparo, que fiendo la vida de nueftro Rey tan combatida de calamidades, eftando en lo mas rigurofo de fu enfermedad, fin ningunas efperanças de vida, def-

pues

pues de averle pedido à su Magestad con gran ternura de afectos misericordia, dezia con grande resignacion: Señor, si es vuestra voluntad, dadme mas vida, no por mi, sino es por mi pobres Vassallos, que dizen soy menester en mi Reyno. O Christianissimo pecho! Que sin reparar en los trabajos, que à tu vida atormentan, deseas con muchas ansias vivirla solo por sacrificarla en la publica vtilidad de tu Corona.

O quando acabarà Dios de matarme, dezia el Principe de la paciencia Job, al verse tan combatido de calamidades; porque menos mal serà morirme, que vivir cercado de tantas miserias: *Qui capit me ipse me conterat, & succidat me*; porque vivir sin que aya instante en que no se atropellen los correos de las desdichas para atormentarme, es morir muchas vezes, y avrà valor en vn Job para sufrir vna muerte con paciencia, pero para tantos trabajos falta tolerancia. Iob capi 6. v. 9. y Lyra hic.

Desee S. Pablo con muchas ansias morirse, para dàr à sus trabajos fin: *Cupio disolvi, & esse cum Christo.* Que nuestro amado CARLOS, aunque eran tantas las calamidades, que por todas partes le combatian, deseava vivir vida tan penosa, solo para sacrificarla en la publica vtilidad de sus Vassallos.

Nunca Christo mi bien, mas amante, ni mas resignado, que quando se hallava en la Cruz de tres escarpias pendiente; nunca mas resignado; pues solo la divina obediencia, como dize San Pablo, fue la que le obligò à morir tan lleno de afrentas, y tormentos: *Factus obediens vsque ad mortem, mortem autem Crucis.* Nunca mas amante; pues si el amor se califica de fino, por lo que padece, y sufre; Christo en la Cruz, estando tan combatido de tormentos, se quexa à su Eterno Padre, porque no le alargava mas la vida, para darle à su paciencia ocasiones de mayores sufrimientos: *Deus meus, vt quid dereliquisti me*; y

lue-

S. Bern. apud Silv. tom. 5. lib. 8. cap. 18. q. 6. n. 18

luego San Bernardo, *quasi quedam derelictio fuit vni nulla fuit in tanta necessitate virtutis exhibitio, vt vita non finiretur, & patiendi amplius tribueretur occasio.* Pues para que su Magestad deseava tanto vivir, si avia de ser para vn continuo penar; que del caso el Venerable Ludovico Blosio: Estava Christo en la Cruz con las insignias de Rey tan amante de sus Vassallos, que si los tormentos pudieron ponerle en los vltimos terminos de la vida, no pudieron entibiar los amorosos incendios de su coraçon amante: *Amoris mei flamma neutiquam restincta est.* Pues mi Dios, y Señor, dize Christo hablando con su Eterno Padre, si es vuestra voluntad, dadme mas vida, no para conveniencia propria, sino es para sacrificarla en la vtilidad de mis Vassallos; porque aunque mi vivir ha de ser à costa de vn continuo padecer, poco importa que me aflijan trabajos, como yo viva para vtilidad de los Fieles: *Si fieri posset, & Patri meo gratum foret ob salutem omnium vestrum crucifixi millies optarem.*

Lud. Blo. c. 18. de Passion. Dom.

Lud. Blo. cap. 18. de Passion. D. apud Silu. tom. 5. lib. 8. c. 18. q. 4. n. 32.

O Gran CARLOS de Austria, y como al morir imitaste al mejor Rey de los Reyes! si es voluntad vuestra, dezia hablando con Christo Crucificado, dadme vida, no por mi, sino es por mis pobres Vassallos, que dizen soy menester en mi Reyno. O que felices fueramos, si Dios huviera oìdo tus amorosas suplicas: pero pues estamos yà llorando la desgracia de averte perdido, esperamos llenos de confiança, que como otro Josias, encontraste en la muerte tus mas crecidos descansos; pues para quien observò las leyes, imitando à Josias en lo zeloso, y amante, estàn en el Cielo guardadas muchas Coronas: Logralas, ò invencible CARLOS por toda vna Eternidad; que aunque infelices hemos perdido tu amable compañia, esperamos no perder tus influencias, pues à ellas hemos de deber la tranquilidad destos Reynos. Yà parece que hemos empeçado à lograr la eficacia de tus intercessiones; pues aviendo experi-

perimentado España, todo el tiempo que viviste (no sè si Reynando, ò muriendo) alborotos, y persecuciones, despues de muerto, todo parece se ha convertido en dichas.

Viviste, ò amado Rey, siempre afligido con trabajos, porque asi convenia para el grande Crisol de tu paciencia: pero hazer feliz à tu Reyno, toca à tu intercession, que si es propriedad del Aguila, como dize Solino, quando mas remontada, mirar con mas atencion la tierra para favorecer à la Republica de las Aves sus vassallas, creemos piadosamente, que siendo tu el Aguila mas generosa del Austria, no te has de olvidar de tus pobres Vassallos, para hazernos dichosos con tus ruegos, desde esse encumbrado Libano de la Gloria, adonde con firme esperança creemos, que vives, triunfas, y reynas, para los siglos de los siglos.
Amen.

F I N.